



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN**

ACTA No. **00000433/**

REG AL FOLIO No. **026/**

LUGAR Y Medellín Antioquia, 10 de julio de 2026
FECHA:
INTERVIENEN: **Mayor. MAURICIO SILVA OYUELA**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED
Sargento Viceprimero. CLAUDIA SHIRLEY YARA CAÑON
Supervisor Contrato No. 382-DMMED-2026
TAFINCO S.A.S. con NIT. 901.251.520-3
Representante Legal MARGARITA ANGIE MARIA VELÁSQUEZ CHAVEZ
C.C. No. 63.542.265 de Bucaramanga

ASUNTO: ACTA DE INICIO **CONTRATO No. 382-DMMED-2026**, cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ARTICULOS RELACIONADOS EN APOYO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE MEDELLIN Y LOS ESTABLECIMIENTOS SATELITES CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL 07 DE SANIDAD MILITAR PARA LA VIGENCIA 2026**”.

Al efecto se procedió como sigue:

ACTA DE INICIO	Fecha 10 de julio de 2026
CONTRATO No.	CONTRATO No 382-DMMED-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30 de junio del 2026
OBJETO DEL CONTRATO	“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ARTICULOS RELACIONADOS EN APOYO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE MEDELLIN Y LOS ESTABLECIMIENTOS SATELITES CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL 07 DE SANIDAD MILITAR PARA LA VIGENCIA 2026”.
VALOR DEL CONTRATO	CIEN MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$100.040.000,00) Impuestos Incluidos
CONTRATISTA	TAFINCO S.A.S. con NIT. 901.251.520-3 Representante Legal MARGARITA ANGIE MARIA VELÁSQUEZ CHAVEZ C.C. No. 63.542.265 de Bucaramanga
SUPERVISOR	Sargento Viceprimero. CLAUDIA SHIRLEY YARA CANON
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que de conformidad con este contrato deba efectuar el MDN –EJÉRCITO NACIONAL–DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, al contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2026, SIIF- CDP No. 37126 del 26 de enero de 2026 y CRP No. 56326 del 10 de julio de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMMED, por el Rubro presupuestal A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES, recurso 10 CSF, por valor de CIEN MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$100.040.000,00) Impuestos Incluidos, pagos parciales de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: - Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista. - Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC). - Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. - Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafis y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. - Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003. PARÁGRAFO PRIMERO. Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación



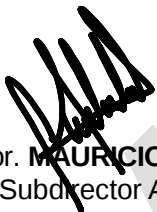
Carrera 77C No. 51-136 Barrios Los Colores Medellín, Antioquía
Contratosips.dmmmed@gmail.com
www.ejercito.mil.co

PÚBLICO

Acta No. **00000433**/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DGSM-DISAN-DMMED-SUBDA-CONT-2.78

	en este caso. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta. PARAGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual a excepción de lo correspondiente al Reajuste Salarial decretado por el Gobierno Nacional que opere para el año 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sera una vez se haya constituido y aprobada la poliza de garantía, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejecución, hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2026, y/o hasta agotar presupuesto asignado (lo que primero ocurra).
El día 10 de julio del 2026, se suscribe la presente acta de inicio entre los señores Mayor. MAURICIO SILVA OYUELA subdirector Administrativo y financiero del DMMED la señora MARGARITA ANGIE MARIA VELÁSQUEZ CHAVEZ en su condición de contratista y la señora Sargento Viceprimero. CLAUDIA SHIRLEY YARA CAÑON en calidad de supervisor, con el fin de dar inicio a la ejecución contractual del Contrato No. 382-DMMED-2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ARTICULOS RELACIONADOS EN APOYO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE MEDELLIN Y LOS ESTABLECIMIENTOS SATELITES CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL 07 DE SANIDAD MILITAR PARA LA VIGENCIA 2026". Una vez cumplidos los requisitos de ejecución, suscripción, Registro Presupuestal, póliza y su respectiva Aprobación.	

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen


Mayor. **MAURICIO SILVA OYUELA**
Ordenador del Gasto - Subdirector Administrativo y Financiero DMMED


Sargento Viceprimero. **CLAUDIA SHIRLEY YARA CAÑON**
Supervisor Contrato No. **382-DMMED-2026**


TAFINCO S.A.S. con NIT. 901.251.520-3
Representante Legal **MARGARITA ANGIE MARIA VELÁSQUEZ CHAVEZ**
C.C. No. **63.542.265** de Bucaramanga


Revisó: PS. ABG. Andrea Muñoz Álvarez
Asesor Jurídico Contratos Bienes y Servicios



Carrera 77C No. 51-136 Barrios Los Colores Medellín, Antioquía
Contratosips.dmmmed@gmail.com
www.ejercito.mil.co

PÚBLICO